



**DESPACHO
NIETO S.C.**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ACCIONISTAS DE
UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO, S. A. DE C. V.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que cumplo con los siguientes requisitos de conformidad con el Artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.:

- I. Soy Contador Público, Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y soy Socio Director del Despacho Nieto, S.C. siendo este el Despacho contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa y cumplo con los requisitos señalados en el artículo 4 y 5 de las disposiciones.

Cuento con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número de Registro 13315 y año de registro 1997 y el despacho de auditoría externa donde laboro, cuenta con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número de Registro 07085 y año de registro 2001.

Cuento con experiencia profesional por más de diez años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector empresarial.

Cumplo con los requisitos de independencia a que se refieren el artículo 6, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9, y 10, en relación con el artículo 4 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

No he sido expulsado, así como tampoco me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

No se me ha impuesto condena por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal, ni de ninguna índole.

No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado como quebrado o concursado sin que haya sido rehabilitado.

No he tenido antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como Auditor Externo Independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Entidad Financiera, su controladora, subsidiarias, asociadas o afiliadas.

No tengo litigio alguno pendiente con la Entidad Financiera, su controladora, subsidiarias, asociadas o afiliadas.

Me he apegado al manual de políticas y procedimientos del Despacho, lo cual le ha permitido mantener un adecuado control de calidad durante el desarrollo de la auditoría.

El Despacho cuenta con un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las disposiciones vigentes para uniones de crédito, haciendo mención para tal efecto de las normas de auditoría, Normas para Atestiguar, Normas de Revisión y Otros Servicios Relacionados que se utilizan y que contempla el grado de apego al manual de políticas y procedimientos.



Calle Reforma 510-Altos
Zona Remodelada
Col. Centro, Villahermosa
Centro, Tabasco.
C.P. 86000.



Tels. 9933142683
9933123807 9933141197.
Ext. 10 y 11



desp@nietosc.com.mx
jnieto@prodigy.net.mx
www.nietosc.mx



DESPACHO NIETO S.C.

- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de estas disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las presentes disposiciones.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las presentes disposiciones.

Otorgo consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que me requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores, así como para quedar obligado a conservar la información que ampare su cumplimiento en mi oficina, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contado a partir de que concluya la auditoría.

He realizado la Auditoría de Estados Financieros Básicos de Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S. A. de C. V., durante 2 años correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, así como también el Despacho Nieto, S.C. ha prestado sus servicios de auditoría, a la entidad por el año mencionado en este párrafo.

C. P. C. JOSÉ MARÍA NIETO CONTRERAS
No. Cédula Profesional: 1891322
Registro en la AGAFF N° 13315

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo de 2021



Calle Reforma 510-Altos
Zona Remodelada
Col. Centro, Villahermosa
Centro, Tabasco.
C.P. 86000.



Tels. 9933142683
9933123807 9933141197.
Ext. 10 y 11



desp@nietosc.com.mx
jnieto@prodigy.net.mx
www.nietosc.mx